

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Secretaría Municipal**

**ACTA N°76
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 9:30 horas del día miércoles 10 de junio de 2026, en el Salón Luis Rozas Aristía, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, en sesión ordinaria, presidido (s) en un inicio por don Luis Quezada Villalobos, y la presencia de los Honorables Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Claudio Molina Barros, don Walter Sánchez Vásquez, don Gonzalo Jara Reyes, doña Patricia Ferrada Salinas, don Rodolfo Batarce Araise como Administrador Municipal y, el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas que constituyen la **Tabla definitiva** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre Acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Presentación de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre Escala de Remuneraciones Funcionarios Departamento de Salud a contar de Junio de 2026 de acuerdo a la publicación de la Ley N° 21.806 del 05/02/2026.
- 6.- Pronunciamiento sobre cambio de fecha para sesión del 3° Concejo Ordinario mes de junio.
- 7.- Pronunciamiento sobre Renuncia voluntaria del Concejál Claudio Molina Barros.(incorporado en sesión)
- 8.- Puntos varios.

El Sr. Presidente (S) saluda a los presentes y abre la sesión siendo las 9:30 horas.

El Sr. Administrador solicita la suspensión temporal de la sesión, solicitud a la que accede el HCM.

El Sr. Presidente (S) reanuda la sesión siendo las 9:50 horas.

El Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jaime Briones Jorquera se incorpora una vez finalizado el punto 6 de la presente tabla.

1.- Pronunciamiento sobre Acta de sesión anterior.

Sin observaciones, se somete a pronunciamiento el Acta 75 del HCM. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 1.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal informa que no hay correspondencia para la presente sesión.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

Alfonso Muñoz, Profesional SECPLAN

Modificación N°30: La unidad de Secplan, solicita modificación de recursos presupuestarios, para la elaboración de planes “Plan de Acción contra el cambio Climático (PACCC), Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP). Monto \$35.000.000.-

El Concejal Araya consulta si es que los recursos tienen que ver con proyectos existentes o nuevos proyectos. El asesor señala que los recursos corresponden a asesorías para nuevas iniciativas.

Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento la MP N°30 de la unidad de SECPLAN. Se aprueba por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 2.

Salud

Expone Juan Montecino, Jefe Finanzas DESAM

Modificación N°23: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria con el objetivo de incorporar los fondos al presupuesto del DESAM, los recursos correspondientes al “Programa Modelo de Atención Integral de Salud familiar y comunitario de Atención Primaria 2026”, según REX 935 del 10/03/2026. Monto \$12.145.000.-

Modificación N°28: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria con el objetivo de incorporar los fondos al presupuesto del DESAM, los recursos correspondientes al “Programa Estrategias de Salud Bucal 2026”, según REX N°346”, del 27/01/2026. Monto \$1.600.000.-

Modificación N°29: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria con el objetivo de incorporar los fondos al presupuesto del DESAM, los recursos correspondientes al “Programa Anticipo de Aporte Estatal Bonificación

por retiro voluntario Establecido en la ley N°20919, para funcionarios (as) de atención primaria de Salud de 2026”, según REX 4613 del 14/11/2025. Monto \$265.789.000.-

El Sr. Presidente (s) consulta por la cantidad de personas que pasan a retiro, el expositor señala que son 7 personas.

El Concejal Araya consulta por los recursos de anticipo de retiro, el expositor señala que se puede solicitar hasta el 3% del per cápita, por ende, lo solicitado está dentro de lo legal.

Sin más observaciones se someten a pronunciamiento las MP N° 23, 28 y 29 de DESAM, se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente act5a con el numeral 3.

4.- Presentación de modificaciones presupuestarias.

El Secretario Municipal señala que las modificaciones para entrega están en carpeta de los HC o se enviarán durante la jornada para cumplir con plazos reglamentarios.

5.- Pronunciamiento sobre Escala de Remuneraciones Funcionarios Departamento de Salud a contar de Junio de 2026 de acuerdo a la publicación de la Ley N° 21.806 del 05/02/2026.

Expone Juan Montecino, Jefe de Finanzas DESAM
Valeska Escanilla, Encargada de Remuneraciones

La encargada de remuneraciones presenta solicitud de DESAM respecto a antecedentes de 1,4% de la ley 21806 publicada en febrero 2026. Los sueldos a que se refiere el inciso primero deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y su posterior modificación requerirá el acuerdo de éste”.

Que, conforme a todo lo anterior se hace necesario regularizar los sueldos base correspondiente 2026 del Departamento de Salud, sometiéndolo a aprobación del Honorable Concejo Municipal, para posteriormente decretarlo.

Sin más observaciones se somete a pronunciamiento la Escala de Remuneraciones Funcionarios Departamento de Salud a contar de Junio de 2026 de acuerdo a la publicación de la Ley N° 21.806. se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 4.

6.- Pronunciamiento sobre cambio de fecha para sesión del 3° Concejo Ordinario mes de junio.

El Secretario Municipal señala que en el contexto que 4 Concejales asistirán a Congreso Nacional de Concejales, organizado por la

Asociación Chilena de Municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Coquimbo del 16 al 19 de junio de 2026, corresponde pronunciarse sobre la reprogramación de la 3° sesión Ordinaria del HCM, que debería desarrollarse el 17 de junio a las 9:30 horas.

Se propone como fecha tentativa, desarrolla la 3ª sesión del HCM el miércoles 24 de junio a las 10:30 horas en el Salón Municipal. Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente del HCM y Alcalde Titular don Jaime Briones Jorquera solicita incorporar punto de tabla en función de presentación de renuncia del Honorable Concejal Claudio Molina Barros, la que debe ser pronunciada por el pleno.

El Concejal Claudio Molina Barros, lee carta que es transcrita de manera textual:

Longaví, miércoles 10 de junio de 2026

MAT: Presenta renuncia al cargo de Concejal de la comuna de Longaví

DE: Claudio Molina Barros, concejal de Longaví

A: Sr. Jaime Briones Jorquera, Alcalde de la I. Municipalidad de Longaví **y Honorable Concejo Municipal:** Luis Quezada Villalobos, Robin Araya Acevedo, Walter Sánchez Vasquez, Gonzalo Jara Reyes, Patricia Ferrada Salinas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 letra b) de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se refiere explícitamente a que los concejales cesarán en el ejercicio de sus cargos por motivos justificados, debiendo ser aceptada la renuncia por el concejo municipal, es que vengo en presentar formalmente mi renuncia al cargo de concejal de la comuna de Longaví, solicitando respetuosamente que ésta solicitud sea sometida al pronunciamiento de este Honorable Concejo para los efectos legales correspondientes.

Esta decisión no responde a conflictos personales, diferencias políticas específicas ni a falta de convicción respecto al servicio público. Muy por el contrario, nace de una reflexión personal y familiar profunda sobre las prioridades que hoy deseo asumir en esta etapa de mi vida.

Durante este tiempo he procurado desempeñar mi labor con responsabilidad, compromiso y cercanía hacia las organizaciones, dirigentes y vecinos de la comuna, intentando escuchar, acompañar y colaborar dentro de las facultades propias del cargo. Agradezco sinceramente el cariño, la confianza y el apoyo que muchas personas depositaron en mí desde el inicio de este camino.

Sin embargo, hoy siento la necesidad de reenfocar mi tiempo y energía en ámbitos personales y familiares que requieren de mi mayor presencia y dedicación, así como también en proyectos profesionales y sociales que deseo desarrollar desde otro espacio y perspectiva.

Asimismo, estoy convencido de que la responsabilidad de representar a la comunidad exige una dedicación permanente. Hoy, al reenfocar mis prioridades personales, familiares y profesionales,

siento que no me sería posible continuar desempeñando esta función con el mismo nivel de compromiso, cercanía y presencia que he procurado entregar desde el inicio de mi mandato. Por ello, considero que la decisión más responsable y transparente es dar un paso al costado, permitiendo que esta representación sea ejercida por quien pueda dedicarle plenamente el tiempo y la energía que la comunidad merece.

Quiero expresar que mi intención de aportar al bienestar de nuestra comuna permanece intacta, aunque en adelante espero hacerlo desde un ámbito distinto al de la representación política institucional.

Agradezco a este Concejo Municipal, a los funcionarios municipales, dirigentes sociales y vecinos con quienes compartí durante este período, valorando profundamente el aprendizaje y la experiencia adquirida.

Sin otro particular, y esperando que esta decisión sea comprendida desde la honestidad y responsabilidad con que ha sido tomada, se despide atentamente,

Claudio Molina Barros

Concejal de la comuna de Longaví

El Secretario Municipal, a nombre del Sr. Presidente, somete a pronunciamiento la incorporación de punto de tabla sobre renuncia del Concejal Claudio Molina Barros. Se aprueba por unanimidad la incorporación del punto de tabla y se agrega con el N°7 de la presenta Tabla.

7.- Pronunciamiento sobre Renuncia voluntaria del Concejal Claudio Molina Barros.

Sin observaciones, se somete a pronunciamiento la Renuncia Voluntaria del Concejal Claudio Molina Barros, se aprueba por unanimidad. La carta de renuncia se anexa a la presente acta con el numeral 5.

EL HCM en pleno, agradecen y valoran los aportes del Concejal Molina respecto al Concejo Municipal y resaltan su preocupación genuina por la Comuna de Longaví y sus habitantes.

El Secretario Municipal remitirá los antecedentes al Tribunal Electoral Regional, organismo que se pronunciará sobre la vacancia del cargo de concejal de la comuna de Longaví.

8.- Puntos varios.

El HCM acuerda que si de existir puntos varios, serán remitidos al Secretario Municipal por correo electrónico.

Sin más tema que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:10 horas

SECRETARIO MUNICIPAL